

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0829/25

SALTA,

05 JUN 2025

EXP N° 92/2025- HUM-UNSa.-

VISTO:

La Resolución H. N° 569/25 por la cual se consigna que se otorga Licencia Estudiantil a la estudiante Brisa de los Ángeles SARDINAS SÁNCHEZ, DNI N° 42608060; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Artículo 1° de la citada resolución, se consignó erróneamente el apellido de la estudiante, siendo el correcto "SARDINAS CHAVEZ";

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

QUE, la estudiante solicita prorroga de regularidad en la asignatura "Psicología del Desarrollo I" en el marco de la Licencia Estudiantil otorgada;

QUE por otra parte, y conforme a la situación curricular de la estudiante, la misma cursó y regularizó la asignatura "Psicología del Desarrollo I", de régimen anual, en el año 2020, con fecha de vencimiento de la regularidad el 31/05/25, razón por la cual, corresponde prorrogar la regularidad por el tiempo que dure su licencia;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12 que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE, de acuerdo a lo establecido por Resoluciones H. N° 0713/20 y N° 1459/24, se delega en Decanato el tratamiento y resolución de las tramitaciones de Licencias Estudiantiles cuyas causales se encuentren alcanzadas por el Artículo 2, inc. a), b), c) y g) de la Resolución CS N° 502/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 569/25 en el sentido dejar debidamente aclarado que se otorga Licencia Estudiantil a la estudiante **BRISA DE LOS ANGELES SARDINAS CHAVEZ**, DNI N° 42608060.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR prórroga de regularidad en la asignatura "Psicología del Desarrollo I" a la estudiante **BRISA DE LOS ANGELES SARDINAS CHAVEZ**, DNI N° 42608060, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección Alumnos.
LR/cc


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARY MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa